

Perú: “Los indígenas amazónicos desde hace 28 años hablamos sin intermediarios”

Manuel Ysuiza Shapiama*

Resumen

El presente artículo expone la situación y las acciones que las Federaciones Indígenas han desplegado ante la actuación ineficiente e indolente de las autoridades del Gobierno Regional, ante al contexto de la pandemia y sus efectos en la población y en específico sobre los pueblos indígenas en el Perú. Así mismo da a conocer las estrategias y acciones que han desplegado los pueblos amazónicos organizados, ante la pandemia y ante los proyectos que amenazan sus territorios y su cultura.

Palabras Clave: pueblos indígenas, COVID 19.

Las Federaciones Indígenas de la región San Martín: **CODEPISAM, CEPKA, FEPIKECHA, FERISHAM, FERIAAM, FEKIHD, FECONAKED Y FEPIBHSAM** hoy en día, en el marco de la emergencia sanitaria que aqueja a nuestro país, y que en nuestra región a la fecha ha cobrado la vida de 194 personas, por la insuficiencia de los insumos de atención médica, situación que consideramos desde todas luces reprochable, en el sentido que observamos con mucha preocupación la indolencia de muchos funcionarios del Gobierno Regional que en apariencia pareciera, prefieren cubrir sus falencias e incapacidades y a través de los medios desestiman y menosprecian el sufrimiento de todas las familias que necesitan urgente atención médica y que sufren ante el precario sistema de salud, en vez de trabajar por darle

*Docente Quechua Amazónico - región San Martín - Perú.

soluciones a las necesidades urgente e impostergables que la emergencia sanitaria por el covid-19 requiere, en mérito a ello las federaciones que suscribimos el presente pronunciamiento señalamos:

1. Que, desde el inicio del Estado de Emergencia los pueblos indígenas Awajun, Kichwa y Shawi, de la Región San Martín representados a través de la CO-DEPISAM, venimos solicitando de forma reiterada una serie de requerimientos a las autoridades del Gobierno Regional sin respuesta a la fecha, como la inclusión en el comando covid-19, la indicación en las estadísticas del dato indígena que nos permita saber de los contagiados cuántos son comuneros de nuestros pueblos, y la aprobación de un Plan Regional de atención a las comunidades nativas con enfoque intercultural, y pese a contar según nuestra fuentes internas con más de 30 casos positivos del COVID-19 de los hermanos nativos como casos sospechosos más de 100, denunciamos que la fecha no tenemos respuesta alguna, lo que demuestra de forma concreta el rehusamiento en el ejercicio de las funciones de las autoridades regionales competentes que por más de 90 días no han podido atender las demandas y requerimientos de la población indígena que se encuentra en riesgo sanitario ante la carencia de recursos y personal en las IPRESS encargadas de la atención, lo que además resulta una amenaza latente de subsistencia, teniendo en cuenta la situación de nuestros hermanos de las regiones de Loreto y Ucayali.

2. Por ello, las poblaciones indígenas que representamos, nos indignamos al enterarnos que pese a que el Gobierno Regional ha tenido acceso a recursos por parte del Gobierno Central, se encuentra en los últimos lugares en ejecución presupuestal, lo que se refleja en los reclamos de todos los ciudadanos de la región que tienen un familiar víctima de covid-19 y que por redes sociales claman el apoyo de todos porque no tienen los insumos necesarios para salvar la vida de sus familiares, así como de los médicos y personal de salud como personal de primera línea en la atención que tienen que recurrir al sistema de justicia

a través de las fiscalías para dar cuenta de la realidad de la situación, lo que implica que existe una evidente incapacidad de las autoridades regionales quienes con su falta de acciones concretas habrían puesto en riesgo la vida de los ciudadanos sanmartinenses, motivo por los cuales como movimiento indígena nos sumamos a cualquier iniciativa de revocatoria que se promueva, pues vivimos en carne propia la presunta omisión de actos funcionales que se viene presentando, sobre lo cual solicitaremos información presupuestal y de ejecución de planes para tomar las medidas legales que consideremos pertinentes, solicitando sobre esto último el apoyo de las instituciones encargadas del sistema de justicia.

3. Siendo más grave aún que pese a que en mérito a lo establecido en el inciso c, del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1489, Decreto Legislativo que establece acciones para la protección de los pueblos indígenas u originarios en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el covid-19, publicado el 10 de mayo del presente en el Diario Oficial El Peruano, que establece la obligación estatal de que se concreten y aseguren los mecanismos de articulación con entidades públicas que destinen servicios para la atención de la población indígena u originaria, con criterios de pertinencia, adecuación cultural y de género, oportunidad, eficiencia y calidad, a fin de poder mitigar el impacto y avance del covid-19 en el territorio de los pueblos indígenas que representamos, a la fecha sólo tenemos como respuesta el silencio de los encargados que sólo se demoran en comunicarnos sus acciones concretas y no nos toman en cuenta en sus planes.

La organización de los pueblos amazónicos

La comunidad nacional e internacional está sorprendida por la capacidad de organización de los pueblos amazónicos que emprendieron una impactante jornada nacional de lucha. ¿Cuál es el secreto de la organización?

Los pueblos indígenas amazónicos no necesitan estar organizados en una estructura moderna de representación para defender su territorio. Sólo basta que se



sientan amenazados para ponerse en pie de lucha. Así como un fiel religioso sería capaz de abalanzarse contra un alcalde si éste se propusiera deshacer la iglesia para instalar en su lugar un camal municipal, los pueblos indígenas también saben reaccionar cuando sus cascadas y los montes sagrados de encuentro con la espiritualidad se ven amenazados. No es que el acto de los feligreses de rechazar el camal implique abstinencia a la carne, como tampoco el rechazo a los decretos legislativos 1015, 1073, 1064, entre otros, significa que los indígenas se nieguen al progreso. La creencia, la espiritualidad que mueve a los indígenas no tiene una relación absoluta con la economía de mercado.

Mucho se habla de llevar el progreso y la modernidad a los indígenas para superar la pobreza. Aunque sostener que para sacar de la pobreza a los indígenas hay que facilitar el cambio de las reglas de juego sobre su propiedad colectiva mediante nuevas normas es menoscabar el fundamento de su propia existencia. El camino a la modernidad no necesariamente tiene que darse renunciando a la propiedad colectiva de las tierras. Se puede y deben desarrollar otros mecanismos. Tampoco es condición para salir de la pobreza tener que hipotecar, arrendar o vender las tierras comunales.

Cuando el señor Roque Benavides, ex Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) y de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo (SNMP), se lamenta y dice que las empresas mineras son las grandes perjudicadas con la derogatoria de los decretos que intentaban facilitar la venta de las tierras de las comunidades y señala que cada vez que hemos pedido la opinión de una comunidad, no han estado presente los dos tercios (diario La Primera, 24.08.08) confirma la sospecha de que la insistencia del Ejecutivo tiene mucho que ver con la consigna pactada con el poder económico, de entregarle -sí o sí- la llave de ingreso a la Amazonía, con algunos ajustes legales para justificar la invasión.

Mientras tanto el gobierno anunció que bajará a las comunidades para explicar la bonanza que prometen los decretos legislativos cuestionados y la confesión del antropólogo Juan Ossio, quién ha dejado entrever que forma parte del equipo de asesoría del presidente en esta materia (diario Perú 21, del 24.08.08) redunda en la sospecha de que algo se está cocinando en el Ejecutivo, con la ayuda de académicos, para evitar una consulta apropiada a la población afectada.

Por otro lado. Cabe tener en cuenta que el liderazgo

indígena amazónico surge en 1974 con el reconocimiento de la personalidad jurídica de la mal llamada “Comunidad Nativa”, que dio pie -a la vez- al surgimiento de sus organizaciones indígenas representativas que inician la búsqueda de mecanismos de diálogo con el Estado y sus gobernantes.

Los que sostienen que las comunidades nativas son un invento en el tiempo de Juan Velasco no dejan de tener algo de razón, porque ésta figura limita alcanzar la porción territorial que por posesión ancestral reclaman los pueblos indígenas amazónicos.

El colectivo indígena no quisiera interpretar que el intelecto limeño responsabiliza al gobierno militar por la existencia de las comunidades nativas solo para ocultar su impotencia de ver cómo los indígenas se resisten, y mientras resisten frente a las leyes perversas, será imposible convencerlos para dejar entrar a sus amigos o socios.

Los historiadores, los académicos y antropólogos deberían saber que mediante nuestras organizaciones representativas los indígenas hemos logrado crear estructuras de carácter nacional y también internacional como es la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) en 1984. A través de esta instancia tenemos representantes, por ejemplo, en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas.

Deberían, de igual modo, saber que en el Perú las organizaciones indígenas amazónicas hemos demostrado el carácter propositivo de nuestras luchas, las cuales se reflejan en el desarrollo de importantes programas como el Programa de Formación de Maestros Bilingües (FORMABIAP), cuyo origen se dio siendo Ministra de Educación la actual congresista Mercedes Cabanillas (RM 364-88-ED de 25.05.1988), durante el primer gobierno de Alan García en 1988.

Este programa tan importante para la educación en el Perú fue posible gracias a la iniciativa de AIDSESP que suscribió un convenio con la Cooperación Técnica Italiana, por medio de la asociación Terra Nuova, una ONG que tuvo el valor y el compromiso de apoyar a los

indígenas en la promoción de la educación intercultural bilingüe. Si de esto se ha olvidado el régimen del APRA en su segundo gobierno, deben preguntarle al ministro actual para visualizar la educación remota que se viene implementando en nuestras comunidades Indígenas.

El Ministro de Salud se sorprendería que sin ningún apoyo financiero del Estado peruano los indígenas amazónicos estamos demostrando nuestra capacidad de gestión ante diferentes organismos de cooperación internacional para poner en marcha la formación de Técnicos en Salud Intercultural, por cierto, con mucho éxito, en la región Atalaya y en Datem del Marañón, en un completo abandono, por ello muchas de las comunidades hacen uso de la medicina natural existente en nuestra madre naturaleza y pueden combatir el covid – 19.

Los funcionarios del Ministerio de Agricultura y los gobiernos regionales amazónicos no pueden refutar los legajos de oficios, convenios y otros documentos que acreditan el rol activo de nuestros líderes y APUS de muchas comunidades para vivir usando medios naturales.

Por la salud de la población indígena y sanmartinense:

Saludos de vivas de los pueblos en: **KICHWA AMAZONICO:** TUKUY RUNAKUNAPA, INDIUKUNA KAY SAN MARTINSUYUPIALLIKAWSANAPA
AWAJUN: JATA PACHISA CHICHAMJAMU IINIA WEANTU SAN MARTINNUM BATSAMIN AIDAUTI
SHAWI: KANPUWA YAWEREWAKE’ KU KANUWAUN YAWEKAMARE’ SAN MARTIN NU’PAKE

“POR LA UNIDAD, RESPETO A LAS CULTURAS E IDIOMAS DE LOS INDÍGENAS DEL PERÚ Y AMÉRICA, EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS SIN EXCLUSIÓN”

Amawta
Manuel Ysuiza Shapiama
Docente quechua amazónico